



SEÑOR DIRECTOR DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Roger Rodríguez Díaz, por los derechos que represento de la compañía **LEAREXPOR S.A.**, con No. de expediente 108861, en mi calidad de Gerente General de la misma, ejerciendo su representación legal, judicial y extrajudicial, a usted respetuosamente digo:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

El día 25 de agosto del año 2005, mediante trámite No. 25426, se realizaron las siguientes notificaciones de transferencias: 1) María Orrala Merchán transfiere 4 acciones de Un Dólar cada una a favor del señor Roberto Espíndola Bonilla; 2) Soraya Suarez Cruz transfiere 4 acciones de Un Dólar cada una a favor del señor Roberto Espíndola Bonilla; 3) Roberto Espíndola Bonilla transfiere 4 acciones de Un Dólar cada una a favor de la compañía COFSEC S.A.; 4) Roberto Espíndola Bonilla transfiere 4 acciones de Un Dólar cada una a favor de la compañía Centro Cacaotero S.A. CENCA. Dichas transferencias carecían de validez debido a que el día 2 de agosto del año 2002, la accionista fundadora María Orrala Merchán, transfirió 400 acciones de Un dólar cada una de ellas, al señor Roberto Espíndola Bonilla y la accionista fundadora Soraya Suárez Cruz, transfirió 400 acciones de Un dólar cada una de ellas al señor Roberto Espíndola Bonilla, tal como se lo notificó mediante carta del Gerente General de la compañía, notificada el día 12 de agosto del año 2002. Debido a los hechos que relato, las transferencias realizadas bajo trámite 25426, fueron nulas ya que el titular del 100% de las acciones desde el 2 de agosto del año 2002 era el señor Roberto Espíndola Bonilla.

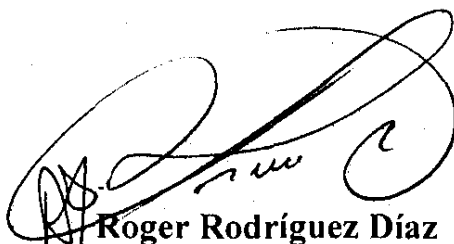
SEGUNDA: SOLICITUD.-

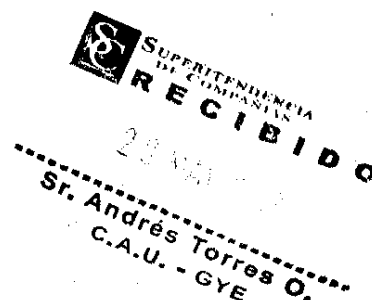
En virtud de los antecedentes expuestos, solicito se sirva anular las transferencias realizadas bajo trámite 25426, y realizar las correcciones pertinentes al caso.

TERCERO: DOMICILIO.-

Señalamos como domicilio, para recibir notificaciones, el Estudio Jurídico "SERRANO & ASOCIADOS S.A. ASOSE", ubicado en la Av. 9 de OCTUBRE No. 1911 entre Esmeraldas y Los Ríos, edificio "FINANSUR", piso 18, oficina dos. Señalo como Casillero Judicial el No. 1730 ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia y como dirección electrónica victor.serrano@asose.org.

Atentamente,


Roger Rodríguez Díaz
Gerente General
LEAREXPOR S.A.



Documentación y Archivo
COMISIÓN DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 JUL 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Orlinda Ibarra

SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha: 29/MAY/2013 15:44:25
Usu: etomoso



Remitente: ROGER RODRIGUEZ
No. Trámite: 39454-0

Razón social: LEAREXPOR S.A.
RUC: 108861
0992256117001

SubTipo tramite:
TRANSMISION DE ACCIONES Y/O
PARTICIPACIONES

Asunto:
SOLICITA SE SIRVA
TRANSFERIR